



En el nombre de
Dios, el Compasivo,
el Misericordioso

MUSULMANES SHIITAS

MUSULMANES SHIITAS

NUESTRA IDENTIDAD,
VISIÓN Y EL CAMINO
POR SEGUIR

Sayyid M. B. Kashmiri



I.M.A.M.

IMAM MAHDI ASSOCIATION OF MARJAEYA



Imam Mahdi Association of Marjaeya,
Dearborn, MI 48124, www.imam-us.org

© 2025. by Imam Mahdi Association of
Marjaeya (I.M.A.M.), Inc.

Todos los derechos reservados. Publicado en 2025.

Impreso en los Estados Unidos de América.

Segunda edición

ISBN-13: 979-8-9925969-2-2

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida sin
el permiso de I.M.A.M., excepto en los casos de uso legítimo.

Se permiten citas breves, especialmente con el propósito
de difundir las enseñanzas islámicas.

Índice

Prólogo	vii
Nuestra Identidad.....	5
El Monoteísmo (Tauhid, en árabe: التوحيد)	5
La Otra Vida (Ma'ād, árabe: المعاد)	6
La Justicia Divina ('Adl, en árabe: العدل)	10
La Profecía (Nubuwah, árabe: النبوة)	15
El Liderazgo (Imamato, árabe: الإمامة).....	20
La Elección Divina de los Sucesores	21
Los Doce Imames Divinamente Nombrados	23
Nuestra Visión	33
Adquirir Atributos Morales	33
La Era de la Justicia	36
El Camino Por Seguir	43
El Liderazgo en la Ausencia del Imam al-Mahdi	43
Preparación para la Era del Retorno del Imam al-Mahdi.....	46
Los Deberes de los Musulmanes Shiitas en la actualidad	54

Apéndice 1	57
Nombres de los Catorce Infalibles	57
Imágenes de los Santuarios de los Infalibles	58
Apéndice 2	67
Los Juristas shiitas más destacados en el último milenio.	67
Los líderes shiitas oradores más destacados en las últimas décadas.	73
Sobre el Autor	75



Prólogo

**En el nombre de Dios, el Compasivo,
el Misericordioso**

Que las bendiciones y la paz sean sobre Su Profeta y el mejor de Su creación, Muhammad, y sobre su descendencia pura e infalible.

Los Estados Unidos de América se caracterizan por rasgos que han garantizado su progreso y marcado su excelencia entre otras naciones en la historia reciente. Una de las características más destacadas de los Estados Unidos de América es su capacidad para acoger una diversidad de culturas y una variedad de escuelas de conocimiento, atrayendo a sus líderes y seguidores de todo el mundo.

No cabe duda de que la diversidad cultural e informativa es un requisito para el progreso y la prosperidad, y tiene el potencial de mejorar la calidad de vida. El Creador Todopoderoso del mundo y de la humanidad lo menciona cuando dice:

“Y entre Sus signos está la creación de los cielos y la tierra, y la diversidad de vuestras lenguas y colores. Ciertamente, en ello hay signos para los que saben”
(Corán 30:22).

“Y si Dios no hubiera rechazado a unos hombres por medio de otros, la tierra se habría corrompido; pero Dios es bondadoso con las criaturas del mundo”
(Corán 2:251).

Hoy en día, los musulmanes constituyen una parte significativa de la demografía cultural e intelectual de los Estados Unidos. Estamos presentes en muchos ámbitos y contribuimos a ellos en distintos niveles; en ocasiones, nuestras contribuciones son menores, pero en otras son fundamentales y decisivas.

Por ello, los musulmanes estadounidenses ya no nos vemos como aislados o marginados. Hemos hecho oír nuestras voces y, cada vez más, somos reconocidos en todos los estratos de la sociedad, especialmente debido a la inmigración y a una estructura familiar en crecimiento que ha dado lugar a segundas y terceras generaciones que valoran la ciudadanía y la convivencia. De hecho, la aparición de los musulmanes estadounidenses en la conciencia pública y nuestra posición, que ahora parece permanente, se debe a los acontecimientos mundiales de las últimas dos décadas. Estos incluyen no solo la tragedia del 11 de septiembre de 2001, las guerras contra el régimen talibán terrorista en Afganistán y el régimen dictatorial baazista en Irak, sino también otros eventos que han cambiado el curso de la historia y han alterado la identidad de muchas naciones. Así, del mismo modo que otros grupos se han integrado en los Estados Unidos tras décadas de aislamiento y

marginación, los musulmanes en América están convirtiéndose en parte del panorama general.

Como resultado de esta tendencia, la conciencia sobre los valores islámicos está creciendo, y el público estadounidense está cada vez más dispuesto a conocer los detalles de nuestra vida y la diversidad de nuestras denominaciones. En parte debido a la influencia de los medios de comunicación, se ha vuelto común que las personas pregunten a los musulmanes estadounidenses a qué secta pertenecemos, ya sea de manera informal o por simple curiosidad. Esto contrasta con lo que ocurre en países inflamados por conflictos sectarios, donde la misma pregunta a menudo esconde una agenda oculta.

En este contexto, nosotros, los musulmanes shiitas (en árabe: شيعية) estadounidenses, hemos sido alentados por nuestros líderes a integrarnos y coexistir sin renunciar a nuestra identidad religiosa ni a nuestras nobles tradiciones. Como resultado, nos hemos convertido en objeto de interés por parte de nuestros conciudadanos, con quienes compartimos preocupaciones patrióticas comunes. Así, los líderes shiitas islámicos estamos siendo cada vez más invitados a presentar el Islam desde la perspectiva de la descendencia del Profeta. Nuestra presencia en discusiones académicas, foros de investigación y debates intelectuales se hace cada vez más notable. Estas contribuciones enriquecen el conocimiento y educan a otros sobre la cultura de los ciudadanos shiitas musulmanes en Estados Unidos, quienes

se caracterizan por su entrega y sacrificio por su país y por una vida segura.

Tras recibir muchas solicitudes de los asistentes a seminarios sobre los musulmanes shiitas, consideré adecuado escribir un folleto que sea fácil de comprender para quienes deseen conocer de manera clara y genuina los principios y objetivos de los musulmanes shiitas **Izna ‘As-hariyya** (en árabe: عشريّة اثنا, “duodecimanos”)¹. Espero que sirva como una buena introducción y una puerta para futuras investigaciones y aprendizajes.

Hoy vivimos en una época excepcional y compleja, con un flujo masivo de información en los medios globales, lo que conlleva un alto riesgo de desinformación y confusión. Por ello, este folleto tiene la intención de aclarar conceptos erróneos y satisfacer la demanda de quienes lo solicitaron. Es fácil de portar y transportar, y espero que también sea fácil de leer y comprender.

Para su redacción, me apoyé en las doctrinas, disposiciones y reflexiones que han guiado a los eruditos shiitas más prominentes, inspirados por el glorioso Corán, las enseñanzas de los Infalibles, el *Iyma*² (consenso) y el intelecto. Espero que sea útil y provechoso.

-
1. “Duodecimano” es el término que designa la escuela de pensamiento que cree en doce sucesores infalibles, encargados de preservar el mensaje del Islam y liderar a la comunidad musulmana tras el fallecimiento del Profeta Muhammad (ﷺ).
 2. Consenso - *Iymā*‘ (Árabe: إجماع). En ciertos casos o situaciones, no hay un versículo evidente del Corán ni narraciones claras de

Finalmente, quiero agradecer a todos aquellos que contribuyeron en la preparación de este folleto, ya sea proporcionando orientación, ideas o sugerencias. También deseo agradecer a mi esposa, Hayya Zeinab, quien me brindó un ambiente de tranquilidad, mostró paciencia y comprensión, y asumió mayores responsabilidades en el hogar y con nuestros cuatro hijos, además de sus demás compromisos y obligaciones, para que yo tuviera la oportunidad de servir a la religión y a la sociedad. Le dedico este esfuerzo junto con la recompensa celestial que conlleva.

Sayyid M. B. Kashmiri
Representante del Jurista



los infalibles disponibles para establecer un fallo (regla islámica). Para algunos de estos casos, todos los compañeros de los infalibles o todas las grandes autoridades religiosas de su tiempo y después, tenían la misma opinión sobre la regla islámica referente a una condición o situación dada. Así, esto indica con casi total certeza que esos compañeros y grandes autoridades religiosas debieron haber adquirido esa opinión o punto de vista de las enseñanzas de un infalible y proporciona suficiente confianza de que hay un edicto válido emitido por un infalible, aunque podamos haberlo pasado por alto. Esto se llama *iyṁāʿ*. *Iyṁāʿ* es una palabra árabe que significa “todos están de acuerdo en algo”.

Sobre Esta Traducción

Estimados lectores,

Con gran alegría presentamos la traducción del libro “Musulmanes Shiitas: Nuestra Identidad, Visión y el Camino por Seguir”, escrito por el Sayyid M. B. Kashmiri.

La religión del Islam, debido a diversos factores, ha sido lamentablemente malinterpretada en el mundo hispanohablante. En los últimos años, ha habido un incremento en la disponibilidad de libros y material en español sobre esta hermosa forma de vida que es el Islam. Sin embargo, aún son pocas las obras dedicadas a explicar el Islam desde la perspectiva shiíta.

Por ello, me enorgullece presentarles esta valiosa obra, que sin duda contribuirá a fortalecer los lazos espirituales y culturales de muchas personas.

Hemos puesto especial cuidado en preservar la esencia y el mensaje original del autor, adaptándolo al español con la máxima fidelidad y respeto, sin comprometer su autenticidad.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento al Sayyid M. B. Kashmiri por escribir esta maravillosa obra, que aporta un conocimiento invaluable a nuestra sociedad.

Este proyecto no habría sido posible sin el valioso apoyo del equipo de I.M.A.M., especialmente del Shaykh Anwar Abdulmalik, cuya sincera dedicación y colaboración han sido fundamentales para su realización.

Que la paz sea con ustedes,
Shaykh Abdul Karim Orobio
20 de febrero de 2025



Nuestra identidad

La doctrina en la que creemos y los principios religiosos que adoptamos conforman una imagen completa que define nuestra identidad religiosa.

Nuestra visión

Nuestra perspectiva y motivaciones en la vida, basadas en las creencias religiosas que profesamos.

El Camino por seguir

Los pasos que debemos tomar y el proceso que debemos seguir para alcanzar nuestros objetivos, fundamentados en nuestras creencias religiosas.



Nuestra Identidad

Nuestra Identidad

Al igual que otros grupos, comunidades y naciones, los musulmanes shiitas poseen una identidad clara, precisa y auténtica, fundamentada en pilares esenciales: El monoteísmo, la creencia en el más allá, la justicia, la profecía y el liderazgo.

El Monoteísmo (Tauhid, en árabe: التوحيد)

El monoteísmo es el fundamento común y principio central al que todos los musulmanes shiitas se adhieren, independientemente de sus subdivisiones. Este concepto implica la creencia en que:

- Existe un Dios que es la Causa de todas las causas, conocido conceptualmente como el *Ser Necesario*.
- Dios es único y Él es el único Dios:

لَمْ يَلِدْ وَلَمْ يُولَدْ
وَلَمْ يَكُنْ لَهُ كُفُوًا أَحَدٌ

...Él no engendró, ni fue engendrado, ni tiene igual.

(Corán 112:3-4)

- Al demostrar la existencia de Dios, se evidencian Sus cualidades perfectas, tales como el conocimiento absoluto, el poder infinito, la justicia suprema, la sabiduría plena, la autosuficiencia y todas las demás cualidades excelsas que se manifiestan en Su ser. Así mismo, está por completo libre de características negativas, como la injusticia, la frivolidad o cualquier otra que denote imperfección o necesidad

لَيْسَ كَمِثْلِهِ شَيْءٌ

...nada se asemeja a Él.

(Corán 42:11).

La Otra Vida (Ma'ād, árabe: المعاد)

Los eruditos destacados coinciden en que la mayoría de las religiones reconocen la inevitabilidad de la vida después de la muerte y la realidad del Día de la Resurrección. Todos los profetas abordaron el tema del más allá como una parte esencial de su mensaje sobre el monoteísmo, convirtiéndolo en una de las primeras creencias que exhortaron a las personas a aceptar. En

el islam, esta convicción constituye uno de sus pilares fundamentales.

La Otra Vida es mencionada en el Corán con diversos nombres, entre ellos: *el Día del Levantamiento, el Día del Juicio, el Último Día, el Día de la Resurrección, el Día del Despojo, el Día del Arrepentimiento* y muchos otros. Esta reiterada referencia al Día de la Resurrección subraya su importancia, ya que la fe y la piedad no pueden manifestarse plenamente sin la creencia en que este día será el momento de la recompensa y la rendición de cuentas.

Creer en el La Otra Vida es una necesidad religiosa fundamental, respaldada por pruebas claras, tanto racionales como textuales, especialmente en el Corán.

Dios, el Todopoderoso, es la justicia absoluta; Su obra está marcada por la equidad y está exenta de maldad o inutilidad. Por ello, crear a la humanidad sin la existencia de una vida eterna sería un acto carente de propósito. Así lo afirma Dios cuando declara:

أَفَحَسِبْتُمْ أَنَّمَا خَلَقْنَاكُمْ عَبَثًا وَأَنَّكُمْ إِلَيْنَا لَا تُرْجَعُونَ

¿Acaso pensasteis que os habíamos creado sin propósito y que no regresaríais a Nosotros?

(Corán 23:115).

En los versículos 78-79 del capítulo 36, el Corán declara:

وَضَرَبَ لَنَا مَثَلًا وَنَسِيَ خَلْقَهُ ۖ قَالَ مَنْ يُحْيِي الْعِظَامَ وَهِيَ رَمِيمٌ
قُلْ يُحْيِيهَا الَّذِي أَنْشَأَهَا أَوَّلَ مَرَّةٍ ۖ وَهُوَ بِكُلِّ خَلْقٍ عَلِيمٌ

Y nos propone un ejemplo, olvidándose de su propia creación, diciendo: ‘¿Quién dará vida a los huesos cuando estén descompuestos?’

Diles: ‘Quien los creó la primera vez les devolverá la vida, y Él conoce perfectamente toda creación.’
(Corán 36:78-79)

Estas afirmaciones son evidencias contundentes que confirman la existencia del Más Allá y denuncian a quienes no creen en él o lo niegan.

La justicia divina impide que los bienhechores y los malhechores reciban la misma recompensa. Muchos malhechores abandonan este mundo sin rendir cuentas por sus fechorías, o bien reciben un castigo leve que no guarda proporción con la magnitud de su maldad y crímenes, mientras que las condiciones de los creyentes rectos en esta vida a menudo son mucho más difíciles que las de los desobedientes y los malhechores. Por ello, la justicia completa no puede realizarse en esta vida, ya que los actos de bien y de mal están mezclados y son inseparables.

Por lo tanto, debe haber otro mundo en el que se realice la justicia divina plena, con una compensación y recompensa infinitas. El Todopoderoso dice:

أَفَنَجْعَلُ الَّذِينَ ءَامَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ كَالْمُفْسِدِينَ فِي الْأَرْضِ
أَمْ نَجْعَلُ الْمُتَّقِينَ كَالْفُجَّارِ

¿Acaso trataremos a quienes tienen fe y hacen buenas obras como a quienes causan corrupción en la tierra? ¿O trataremos a los piadosos como a los malvados?

(Corán 38:28)

También dice:

إِلَيْهِ مَرْجِعُكُمْ جَمِيعًا وَعَدَ اللَّهُ حَقًّا إِنَّهُ يَبْدُوهُ الْخَلْقَ ثُمَّ يُعِيدُهُ
لِيُجْزِيَ الَّذِينَ ءَامَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ بِالْقِسْطِ وَالَّذِينَ كَفَرُوا لَهُمْ
شَرَابٌ مِّنْ حَمِيمٍ وَعَذَابٌ أَلِيمٌ بِمَا كَانُوا يَكْفُرُونَ

A Él volverán todos ustedes. Ésa es la verdadera promesa de Dios. En verdad, Él origina la creación y luego la restaura, para recompensar con justicia a quienes tienen fe y realizan buenas obras. En cuanto a los incrédulos, tendrán como bebida agua hirviendo y un castigo doloroso por haber negado la verdad.

(Corán 10:4)

La creación de un ser humano en este mundo comienza con un solo espermatozoide y un óvulo. Luego crece progresivamente hasta que Dios insufla en él Su espíritu. El Corán describe al creador del universo como “el mejor de los creadores”, pues Su creación del ser humano es en “la mejor de las formas”. Al morir,

el ser humano pasa de este mundo a otro, y avanza hacia un nivel superior. El Corán señala a esta idea diciendo:

ثُمَّ خَلَقْنَاهُ نُطْفَةً فَجَعَلْنَاهُ عَلَقَةً فَخَلَقْنَا الْعَلَقَةَ مُضْغَةً فَخَلَقْنَا
الْمُضْغَةَ عِظَامًا فَكَسَوْنَا الْعِظَامَ لَحْمًا ثُمَّ أَنْشَأْنَاهُ خَلْقًا آخَرَ
فَتَبَارَكَ اللَّهُ أَحْسَنُ الْخَالِقِينَ ١٤ ثُمَّ إِنَّكُمْ بَعْدَ ذَلِكَ لَمَيِّتُونَ ١٥
ثُمَّ إِنَّكُمْ يَوْمَ الْقِيَمَةِ تُبْعَثُونَ ١٦

14. Luego lo creamos como otra criatura. ¡Bendito sea Dios,
el mejor de los creadores!

15. Luego, en verdad, moriréis.

16. Después, en verdad, seréis resucitados el Día de la Resurrección.

(Corán 23:14-16)

La Justicia Divina (‘Adl, en arabe: العدل)

Los musulmanes aceptan unánimemente que la Justicia Divina es el atributo principal del cual derivan todos los demás atributos divinos. El foco de esta justicia consiste en considerar a Dios, el Todopoderoso e Inmaculado, por encima de cualquier tipo de injusticia o inequidad, ya que Él es el “sostenedor de la justicia”. Él, el Inmaculado, dice:

إِنَّ اللَّهَ لَا يَظْلِمُ مِثْقَالَ ذَرَّةٍ وَإِنْ تَكُ حَسَنَةً يُضْعِفْهَا وَيُؤْتِ مِنْ
لَدُنْهُ أَجْرًا عَظِيمًا

*En verdad, Dios no oprime [a nadie] ni en lo más mínimo.
Si es una buena acción, la multiplica y otorga una gran re-
compensa de Su parte.*

(Corán 4:40)

شَهِدَ اللَّهُ أَنَّهُ لَا إِلَهَ إِلَّا هُوَ وَالْمَلَائِكَةُ وَأُولُو الْعِلْمِ قَائِمًا بِالْقِسْطِ لَا
إِلَهَ إِلَّا هُوَ الْعَزِيزُ الْحَكِيمُ

*Dios atestigua que no hay dios sino Él, así como los ángeles
y los dotados de conocimiento; mantenedor de la justicia.*

(Corán 3:18)

Además, el intelecto mismo reafirma la necesidad de la Justicia Divina, porque la justicia es un atributo de perfección, mientras que la injusticia es un atributo de carencia. El intelecto sustenta que Dios posee todos los atributos de perfección y está completamente exento de cualquier defecto o carencia.

La injusticia ocurre porque quien la perpetra ignora lo atroz de sus actos, porque tiene una necesidad que lo lleva a cometerlos, o debido a su imprudencia o negligencia. Estas características son impensables en Dios, ya que el argumento del monoteísmo confirma que Él es Omnisciente, Autosuficiente y absolutamente Sabio, y por tanto, incapaz de cometer tales errores.

Esta es la doctrina predominante entre los musulmanes. Sin embargo, algunos creen en la posibilidad de que Dios cometa injusticia debido a su inclinación hacia ciertos supuestos incorrectos y débiles. Argumentan que la mente humana no es capaz de comprender por sí misma la bondad y la maldad de las acciones, y que solo pueden ser entendidas a través de la revelación divina. Como resultado, sostienen que no existe el bien ni el mal fuera del decreto divino y que lo que Dios ha ordenado es bueno, mientras que lo que ha prohibido es malo.

Así, estos musulmanes extraviados creen que Dios decreta el mal (es decir, la injusticia) y lo hace acontecer, aun cuando lo ha prohibido. En cambio, los musulmanes de la corriente principal—especialmente los eruditos shiitas Imamitas y la secta de los *Mu'tazilah* (árabe: المعتزلة)—afirman que todo ser humano puede comprender la bondad de la justicia y la vileza de la injusticia, del mismo modo que puede reconocer la bondad de cumplir las promesas y la vileza de romperlas, así como la bondad de corresponder a los favores y la vileza de no hacerlo.

El estudio de la historia de la humanidad confirma esta realidad y da testimonio de ella, y ningún sabio podría negarla. Por ello, los shiitas Imamitas (árabe: الإمامية), y los *Mu'tazilah* creen en la imposibilidad de la injusticia divina, ya que la injusticia es intrínsecamente vil, y lo vil no puede atribuirse al Creador, Quien es infinitamente sabio.

Si bien nada sucede sin la voluntad de Dios, los seres humanos han sido dotados de libre albedrío, lo que a menudo puede ser la causa del mal. Esta delegación de la capacidad de elección de Dios hacia nosotros hace que la responsabilidad de la injusticia recaiga en los seres humanos y nunca pueda atribuirse a Dios, ya que somos nosotros quienes tomamos conscientemente la decisión de cometer actos indecentes.

Los Ámbitos de la Justicia

La justicia divina se manifiesta en tres ámbitos: la creación, la legislación y la retribución.

El ámbito de la creación

En el ámbito de la creación, observamos que Dios ha otorgado a cada criatura lo que necesita y aquello que es adecuado para ella. En el momento de la creación, Dios no descuidó las capacidades de ningún ser. El Corán dice:

قَالَ رَبُّنَا الَّذِي أَعْطَى كُلَّ شَيْءٍ خَلْقَهُ ثُمَّ هَدَىٰ

*Nuestro Señor es Aquel que ha dado a cada cosa su forma y
luego la ha guiado.*

(Corán 20:50)

El ámbito de la legislación

En el ámbito de la legislación, vemos que Dios ha guiado a la humanidad—que posee la capacidad de crecer y alcanzar la perfección moral—mediante el envío de profetas y la promulgación de leyes religiosas. Asimismo, Dios no ha impuesto a los seres humanos cargas superiores a sus capacidades. El Altísimo dice:

لَا يُكَلِّفُ اللَّهُ نَفْسًا إِلَّا وُسْعَهَا

Dios no impone a ninguna alma una carga superior a su capacidad.

(Corán 2:286)

Por ello, Dios ha distinguido a aquellos que eligió profetas y sus sucesores, haciéndolos los únicos ejemplos a seguir en la vida terrenal:

أُولَئِكَ الَّذِينَ أَنْعَمَ اللَّهُ عَلَيْهِمْ مِنَ النَّبِيِّينَ مِنْ ذُرِّيَةِ آدَمَ وَمِمَّنْ
حَمَلْنَا مَعَ نُوحٍ وَمِنْ ذُرِّيَةِ إِبْرَاهِيمَ وَإِسْرَءِيلَ وَمِمَّنْ هَدَيْنَا وَاجْتَبَيْنَا
إِذَا تُلَىٰ عَلَيْهِمْ آيَاتُ الرَّحْمَنِ خَرُّوا سُجَّدًا وَبُكِيًّا

Esos son los que Dios ha agraciado entre los profetas, descendientes de Adán, y de aquellos a quienes llevamos en la nave con Noé, y de la descendencia de Abraham e Israel, y de aquellos a quienes guiamos y escogimos [para Su favor].

(Corán 19:58)

Solo a ellos les ha otorgado la autoridad para administrar Sus leyes, porque cualquier administración

sin justicia e imparcialidad, aunque sea por un instante, es en sí misma injusticia y parcialidad.

El ámbito de la retribución

En el ámbito de la retribución, observamos que Dios nunca trata de la misma manera al creyente y al incrédulo, ni al benefactor y al malhechor. A cada uno lo recompensa de acuerdo con sus obras. Así, Dios no castiga a quien no ha sido informado de Sus mandatos e instrucciones mediante Sus profetas y mensajeros, ni a quien no ha recibido una prueba concluyente. Dios afirma:

وَمَا كُنَّا مُعَذِّبِينَ حَتَّىٰ نَبْعَثَ رَسُولًا

No castigamos a ningún pueblo hasta haberle enviado un mensajero.

(Corán 17:15)

Y también dice:

وَنَضَعُ الْمَوَازِينَ الْقِسْطَ لِيَوْمِ الْقِيَمَةِ فَلَا تُظْلَمُ نَفْسٌ شَيْئًا

Estableceremos balanzas de justicia el Día de la Resurrección, y nadie será tratado injustamente en lo más mínimo.

(Corán 21:47)

La Profecía (Nubuwah, árabe: النبوة)

Dios envía mensajeros y profetas porque Él es justo. Sus mensajes tienen beneficios tanto materiales como

espirituales para la humanidad. Su mensaje beneficia a los seres humanos y los desarraiga de la corrupción. Dios envió a mensajeros y profetas como portadores de buenas nuevas y advertencias, eligiéndolos con cuidado y facilitándoles condiciones favorables conforme a los roles que Él eligió para ellos. Fueron ejemplos supremos para la humanidad en conocimiento, valores, moralidad, generosidad y sacrificio.

Según narraciones del Profeta Muhammad nos llega que hubo ciento veinticuatro mil profetas; el primero fue Adán, el padre de la humanidad, le siguieron otros como Noé, Abraham, Moisés, Jesús, y finalmente, Muhammad hijo de Abdullah (53 A.H–11 AH, 570–632 d. de C.).

El Mensaje

El “Mensaje” se refiere a la religión del Islam, esta es el sello de las religiones y la ley divina en su forma final e integrada. Este mensaje se manifiesta en la conducta y aprobación tácita de la *sunnah*³ del Profeta, en sus instrucciones y en el milagro eterno: **El Corán**.

-
3. La *sunnah* (árabe: *سنة*) del Profeta es aquello que él estableció mediante sus palabras, acciones o aprobaciones tácitas. Esto incluye su aceptación de un dicho o una acción al guardar silencio, lo que indica su satisfacción y la ausencia de desaprobación, ya que él estaba obligado a ordenar el bien y prohibir el mal, lo que implica que debía intervenir para erradicar la corrupción y todo lo que contradijera el mensaje

El Corán es el libro que Dios reveló a Su último profeta, Muhammad hijo de Abdullah.

La Revelación del Corán

El Corán afirma en algunos de sus versículos que fue revelado por dos métodos: revelación completa y revelación gradual.

Revelación Completa

La revelación completa es el descenso del Corán en su totalidad, tanto física como espiritualmente, como una verdad integral al corazón de Muhammad hijo de Abdullah en la Noche del Decreto.

divino. La *sunnah* es un término doctrinal que no tiene relación con la clasificación de los musulmanes en sunníes y no sunníes. Dicha clasificación tiene dimensiones políticas y no surgió sino después del fallecimiento del Profeta. El término contemporáneo sunní hace referencia a diversas escuelas doctrinales y jurídicas, como la hanafí (árabe: الحنفي), málikí (árabe: المالكي), shafií (árabe: الشافعي) y hanbalí (árabe: الحنبلي).

Capítulo 110 del Corán:

“Cuando llegue el auxilio de Dios y la victoria, y veas a la gente ingresar en la religión de Dios en multitudes, glorifica entonces a tu Señor con Su alabanza y pídele perdón. En verdad, Él es el Indulgente”.

إِنَّا أَنْزَلْنَاهُ فِي لَيْلَةِ الْقَدْرِ

Ciertamente, lo revelamos en la Noche del Decreto.

(Corán 97:1).

إِنَّا أَنْزَلْنَاهُ فِي لَيْلَةٍ مُبَارَكَةٍ إِنَّا كُنَّا مُنْذِرِينَ

Ciertamente, lo revelamos en una noche bendita, y, en verdad, advertimos [a la humanidad]

(Corán 44:3)

Revelación Gradual

La revelación gradual es el descenso textual y detallado del Corán, aleya por aleya durante veintitrés años. Comenzó con el primer mensaje cuando el Arcángel Gabriel descendió al Profeta Muhammad en la cueva de Hira, cerca de La Meca, y concluyó con su fallecimiento en Medina.

El Profeta tenía una comprensión total del mensaje a través de la revelación completa. Sin embargo, solo transmitió a las persona lo que Dios le permitió y quiso que transmitiera. Dios, el Inmaculado, dice:

لَا تُحَرِّكْ بِهِ لِسَانَكَ لِتَعْجَلَ بِهِ ۚ إِنَّ عَلَيْنَا جَمْعَهُ وَقُرْآنَهُ ۚ

فَإِذَا قَرَأْنَاهُ فَاتَّبِعْ قُرْآنَهُ ۚ

No muevas tu lengua con ello para apresurarlo. Ciertamente, a Nosotros nos corresponde juntarlo y recitarlo. Y

cuando lo hayamos recitado, sigue su recitación.

(Corán 75:16-18)

Esto se debe al objetivo final que solo Dios, el Todopoderoso e Inmaculado, conoce:

وَقُرْآنًا فَرَقْنَاهُ لِتَقْرَأَهُ عَلَى النَّاسِ عَلَى مُكْثٍ وَنَزَّلْنَاهُ تَنْزِيلًا

Hemos enviado el Corán en [partes] discretas para que puedas leerlo a las personas poco a poco, y lo hemos revelado gradualmente.

(Corán 17:106).

El Corán fue revelado de manera gradual, en consonancia con los eventos y circunstancias de su época. Su revelación comenzó cuando el arcángel Gabriel se presentó al Profeta en la cueva de Hira, a la edad de cuarenta años, trayendo consigo las primeras aleyas del capítulo “El Coagulo” (Surah 96). La revelación culminó poco antes de su fallecimiento, con la revelación de importantes pasajes, como el capítulo *La Ayuda*⁴ y el versículo de la perfección de la religión. Este último

4. Esto se refiere a la parte de la aleya que dice: “Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi bendición sobre vosotros y he aprobado el islam como vuestra religión” (Corán 5:3).

fue revelado tras la Peregrinación de Despedida, específicamente en *Gadir Jum*⁵, el día 18 del mes de *Zul al-Hiyyah*⁶, en el año 10 A.H

El Liderazgo (Imamato, árabe: الإمامة)

El Imamato, así como la Profecía también emana de la Justicia Divina debido a la necesidad que tiene la humanidad de recibir portadores de buenas nuevas, consejeros y líderes. La razón es que, aunque su mensaje es eterno, los profetas y mensajeros están limitados en el tiempo por el número de años que permanecen en este mundo:

قُلْ إِنَّمَا أَنَا بَشَرٌ مِّثْلُكُمْ يُوحَىٰ إِلَيَّ أَنَّمَا إِلَهُكُمُ اللَّهُ وَاحِدٌ

Di: ‘Soy solo un ser humano como ustedes. Me ha sido revelado que su Dios es un solo Dios.

(Corán 18:110).

-
5. *Gadir Jumm* es un lugar en la península arábiga, situado entre las dos ciudades sagradas: La Meca y Medina. “Gadir” significa un pequeño río o estanque. En este sitio, más de 120,000 peregrinos fueron testigos de que el Profeta (ﷺ) declaró oficialmente que Alí, hijo de Abu Tālib (p), sería su primer sucesor.
 6. **Zul-Hiyyah** es el nombre del duodécimo mes del calendario islámico. Los doce meses islámicos son los siguientes: Muhárram, Safar, Rabí‘ al-Awwal, Rabí‘ al-Zani, Yumadá al-Awwal, Yumadá al-Zani, Rayab, Sha‘bān, Ramadán Shawāl, Zul-Qa‘dah, Zul-Hiyyah

Debido a que el Profeta Muhammad es el sello de los profetas y no habrá profeta después de él, la sabiduría divina ha exigido la designación de sucesores competentes para sucederle. Ellos complementan su misión y gestionan la implementación de su mensaje. Instruyen a las personas para que actúen con bondad y rectitud, sin corrupción ni perversidad, de modo que el objetivo divino de la creación—adorar a Dios e implementar Su religión y Su ley—se logre no solo a nivel individual, sino también en la sociedad. Esto cumple con la justicia divina en la Tierra y asegura la voluntad de Dios de tener un vicario en ella, quien posee todos los atributos que Él ha conferido y que se originan en la justicia. Dios garantizó esto y ha hecho que su elección sea una de Sus prerrogativas exclusivas.

La Elección Divina de los Sucesores

Dios afirmó este principio en Su respuesta a la petición del Profeta Abraham:

وَإِذِ ابْتَلَىٰ إِبْرَاهِيمَ رَبُّهُ بِكَلِمَاتٍ فَأَتَمَّهُنَّ قَالَ إِنِّي جَاعِلُكَ لِلنَّاسِ
إِمَامًا قَالِ وَمِنْ ذُرِّيَّتِي قَالَ لَا يَنَالُ عَهْدِي الظَّالِمِينَ

Y cuando su Señor puso a prueba a Abraham con ciertos mandatos, y él los cumplió, [Dios] dijo: “Voy a hacer de ti un guía para la humanidad”. [Abraham] preguntó: “¿Y también de mi descendencia?” [Dios] respondió: “Mi alianza no incluye a los injustos.

(Corán 2:124).

Por lo tanto, el sucesor debe ser elegido por Dios y poseer atributos excepcionales de bondad y justicia. Los líderes divinos no son seleccionados por votación ni consulta popular, ya que esto es una prerrogativa exclusiva de Dios:

اللَّهُ أَعْلَمُ حَيْثُ يَجْعَلُ رِسَالَتَهُ

Dios sabe mejor dónde colocar Su apostolado.

(Corán 6:124).

Dios puso Su Mensaje en manos de los profetas que eligió y en los sucesores que designó. No hay lugar aquí para votación ni consulta, porque este es un “asunto” de Dios que Él no ha delegado a nadie más que a Sí mismo. Esto contrasta con otros temas triviales, como los asuntos cotidianos de las personas, los cuales dejó a su juicio al decir:

وَأَمْرُهُمْ شُورَى بَيْنَهُمْ

...Y sus asuntos son decididos mediante consulta entre ellos mismos...

(Corán 42:38)

Los ‘asuntos’ humanos a los que se refiere esta aleya son diferentes del ‘asunto’ de Dios, que está relacionado con el liderazgo divino, la profecía y su sucesión, el cual está únicamente sujeto a Su autoridad.

El Profeta declaró, en múltiples ocasiones y contextos, algo que miles de narradores de hadices han transmitido (incluyendo el hadiz de *Gadîr Jum*, que fue

narrado por más de cien de los compañeros del Profeta y citado en numerosas fuentes de diversas escuelas islámicas, además de las fuentes chiitas, en donde se evidencia que el Profeta nombró a Ali hijo de Abu Talib, como su sucesor.

Ali fue el primer creyente y aquel a quien el Profeta Muhammad escogió como hermano el día en que se estableció la hermandad entre los *Muhayirun*⁷ y los *Ansar*⁸. Le dijo: *‘Te he reservado para mí mismo. Tú eres mi hermano, mi depositario de confianza y mi sucesor tras mi partida, aunque no eres un profeta.*

Los Doce Imames Divinamente Nombra- dos

También está el hadiz frecuentemente citado de *Las Dos Joyas Valiosas*, cuando el Profeta dijo:

-
7. **Los Muhayirún** (árabe: المهاجرون, *Los Emigrantes*) fueron un grupo de personas que aceptaron el islam en La Meca y luego emigraron a Medina poco después del Profeta (ﷺ).
 8. **Los Ansar** (árabe: الأنصار, *Los Auxiliadores, los que apoyan, defienden o sostienen*) eran los habitantes de Medina que acogieron al Profeta Muhammad (ﷺ) y a sus seguidores en sus hogares cuando emigraron desde La Meca.
-

إني تارك فيكم الثقلين، كتاب الله وعترتي أهل بيتي، ما إن
تمسكتم بهما لن تضلوا بعدي أبدا

Dejo entre ustedes dos Joyas Valiosas (de peso): el Libro de Dios y mi descendencia, los miembros de mi casa. Si se aferran a ellos, no se extraviarán después de mí.

Este hadiz fue narrado por decenas de transmisores de diversas maneras y se menciona en todas las colecciones destacadas de hadices islámicos, además de fuentes chiíes como la colección *Al-Kāfi*, la colección *Yami' ahadiz al-Shiah* y cientos de otras fuentes.

Lo que se propagó y popularizó acerca de este hadiz, siendo narrado con la frase “y mi *sunnah*” en lugar de “y mi progenie” es únicamente una narración. Todos los eruditos han señalado esta versión del hadiz, ya que no surgió sino hasta después del segundo siglo de la hégira⁹. Solo quienes desean sembrar discordia entre los musulmanes promueven esta versión.

Cualquier persona objetiva estaría de acuerdo en que la *sunnah* del Profeta no sería clara ni distinta sin designar a ciertos individuos competentes que puedan traducir esa noble *sunnah* en comportamiento y acciones diarias: individuos que puedan ser ejemplos del

9. Los analistas han confirmado que este hadiz es débil y que en su cadena de narradores hay personas desconocidas. Su primer narrador es **Málik ibn Anas** (94–179 d. H.), quien lo recopiló en su libro *Al-Muwatta'* (2:899). No vivió en la etapa temprana del islam.

carácter del Profeta en la sociedad, para que este pueda ser emulado a través de ellos, sus valores y sus modales. El Profeta designó a sus custodios y detalló sus nombres y su número, el cual es el mismo que el de los discípulos de Jesús hijo de María, es decir, doce sucesores¹⁰.

جَعَلْنَاهُمْ أئِمَّةً يَهْدُونَ بِأَمْرِنَا وَأَوْحَيْنَا إِلَيْهِمْ فِعْلَ الْخَيْرَاتِ وَإِقَامَ
الصَّلَاةِ وَإِيتَاءَ الزَّكَاةِ وَكَانُوا لَنَا عَبِيدِينَ

Y los hicimos imames que guiaran por Nuestro mandato, y les inspiramos que realizaran buenas obras, establecieran la oración y dieran el zakāt; y solo a Nosotros adoraron.
(Corán 21:73).

Los nombres de los doce Imames designados divinamente son:

1. Ali ibn Abi Talib (23 A.H–40 A.H / 595–661 E.C): primo del Profeta, su hermano, y esposo de su hija Fátima al-Zahra.
2. Hasán ibn Ali (2–50 A.H / 625–670 E.C).
3. Huséin ibn Ali (3–61 A.H / 625–680 E.C): mártir de Karbala.
4. Ali ibn Huséin (Zainul Abidín) (38–95 AH / 659–712 E.C).
5. Muhammad ibn Ali (al-Baquir) (57–114 A.H / 676–733 E.C).

10. **Shayj Muhammad Riḍá al-Muẓaffar**, *La verdadera guía hacia el sendero recto*, 2:332.

6. Yafar ibn Muhammad (al-Sadiq) (83–148 A.H / 702–765 E.C).
7. Musa ibn Yafar (al-Kazim) (128–183 A.H / 745–799 E.C).
8. Ali ibn Musa (al-Rida) (148–203 A.H / 765–818 E.C).
9. Muhammad ibn Ali (al-Taqi) (195–220 A.H / 811–835 E.C).
10. Ali ibn Muhammad (al-Hadi) (212–254 A.H / 828–868 E.C).
11. Hasán ibn Ali (al-Askari) (232–260 A.H / 846–873 E.C).
12. Muhammad, hijo de Hassan (al-Mahdi), el Salvador Esperado. Nacio el quince de Sha'bán del año 255 d. H. (864 d. C.). Dios lo ocultó por una causa relacionada con el destino del universo y el fin de la revolución del mundo hacia la justicia y la equidad.

يُرِيدُونَ أَنْ يُطْفِئُوا نُورَ اللَّهِ بِأَفْوَاهِهِمْ وَيَأْبَى اللَّهُ إِلَّا أَنْ يُتِمَّ نُورَهُ وَلَوْ
كَرِهَ الْكَافِرُونَ ٣٢

هُوَ الَّذِي أَرْسَلَ رَسُولَهُ بِالْهُدَىٰ وَدِينِ الْحَقِّ لِيُظْهِرَهُ عَلَى الدِّينِ
كُلِّهِ وَلَوْ كَرِهَ الْمُشْرِكُونَ ٣٣

Quieren extinguir la luz de Dios con sus bocas, pero Dios se empeña en perfeccionar Su luz, aunque les pese a los que niegan la verdad. Él es quien ha enviado a Su En-

viado con la guía y con la religión de la verdad para hacerla prevalecer sobre todas las religiones, aunque les pese a los asociadores.

(Corán 9:32-33)

Con base en esto, dos cuestiones importantes están relacionadas con el concepto de liderazgo (Imamah) que son inherentes a este y al hecho de que Dios haya elegido a los doce sucesores: el conocimiento y la infalibilidad.

El Conocimiento de los Imames

Dios Todopoderoso dice:

بِالْبَيِّنَاتِ وَالزُّبُرِ وَأَنْزَلْنَا إِلَيْكَ الذِّكْرَ لِتُبَيِّنَ لِلنَّاسِ مَا نُزِّلَ إِلَيْهِمْ وَلَعَلَّهُمْ
يَتَفَكَّرُونَ

Con las pruebas claras y los Libros. Y te hemos revelado el Recuerdo para que expliques a la gente lo que se les ha hecho descender, y para que reflexionen

(Corán 16:44)

Si el Profeta debe poseer los atributos y cualidades que le permitan comprender el recordatorio o mensaje de Dios y transmitirlo a las personas, entonces su guardián y sucesor deben tener los mismos atributos y cualidades. De lo contrario, el mensaje perdería su efecto tras la partida del Profeta de este mundo, y su objetivo divino no se cumpliría.

Se ha narrado repetidamente sobre el Profeta que dijo en más de una ocasión:

قال النبي ﷺ: «أنا مدينة العلم وعلي بابها

*Yo soy la ciudad del conocimiento y Ali es su puerta*¹¹.

El Comandante de los Creyentes, Ali, hijo de Abu Talib, solía decir:

علمني رسول الله ﷺ ألف باب من العلم، يفتح لي من كل باب

ألف باب

*El Profeta de Dios me enseñó mil capítulos de conocimiento, y de cada capítulo se abren mil más*¹².

Él y los demás sucesores) Imames) de la descendencia del Profeta Muhammad son aquellos a los que se refieren estos hadices repetidamente mencionados y sobre quienes habló la historia, narrando su conducta transparente, el hecho de que fueron los más sabios y que todos los musulmanes recurrían a ellos en busca de guía. Ellos no necesitaban preguntarle a na-

11. Este es uno de los hadices recurrentes narrados por todos los musulmanes. **Al-Muttaqí al-Hindí** lo ha transmitido en *Muntajab Kanz al- 'Ummāl*, en el margen del *Musnad Aḥmad*, citando a 'Alí y a Jābir al-Anṣarí (5:30).

12. *Al-Jiṣāl*: 646/30 y p. 643/22; *Al-Ijtīṣās*: 283 y p. 305; *Baṣā'ir al-Darayāt*: 305/11 y p. 358/14, todos ellos transmitidos por **Al-Aṣbağ ibn Nabāta**.

die, pero las personas, incluso sus opositores, no podían evitar buscar su consejo. Esto incluía a gobernantes, líderes y emires.

El hadiz antes citado del Imam Ali deja claro que él poseía las llaves de diversos tipos de conocimiento, abriendo sus puertas gracias a la benevolencia y providencia divina. Por la misma lógica y pruebas, esto también es válido para los once Imames que siguieron al Imam Ali, quienes fueron elegidos por Dios entre todos los seres humanos en este mundo.

La Infalibilidad de los Imames (guías sucesores)

Dado que el intelecto establece que el Profeta Muhammad instituyó un sistema de custodia para preservar el mensaje y supervisar su ejecución en obediencia al mandato divino:

يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا أَطِيعُوا اللَّهَ وَأَطِيعُوا الرَّسُولَ وَأُولِي الْأَمْرِ مِنْكُمْ

Obedeced a Dios, obedeced al Mensajero y a aquellos investidos de autoridad entre vosotros...

(Corán 4:59)

es imprescindible que quienes ostentan esta autoridad posean una cualidad distintiva. La infalibilidad se vuelve esencial para garantizar la integridad del mensaje y ofrecer un modelo ejemplar que impida cualquier desviación del camino de Dios y de Su Profeta. Resulta inconcebible que, tras el Profeta, se exija obediencia a personas susceptibles de errar, olvidar u omitir.

Asimismo, el intelecto rechaza la idea de imponer obediencia a quienes incurrir en faltas o pecados. Por ello, se deduce que *el custodio del mensaje* debe compartir la cualidad de la infalibilidad con el Profeta, asegurando así la transmisión inalterada del mensaje y su preservación a lo largo del tiempo. De este modo, la misión se perpetúa a través de guías que encarnan el ejemplo supremo en el ámbito espiritual, intelectual y moral.



Nuestra Visión

Nuestra Visión

Adquirir Atributos Morales

Los seres humanos deberíamos adquirir los atributos y cualidades que Dios nos ha ordenado adoptar. El simple hecho de creer en Dios y en Su existencia no es suficiente si no se traduce en acciones. La palabra “Rabb” (رَبِّ), que al español se traduce como “Señor”, también se refiere en árabe a un educador. Así, el ser humano creado puede encarnar los atributos divinos, acercándose cada vez más a su Creador en un viaje que continúa hasta el final de su vida:

يَا أَيُّهَا الْإِنْسَانُ إِنَّكَ كَادِحٌ إِلَىٰ رَبِّكَ كَدًّا فَمُلِّقِيهِ

*¡Oh, ser humano! Ciertamente te esfuerzas afanosamente
hacia tu Señor, y habrás de encontrarle.
(Corán 84:6)*

El Profeta encarnó los atributos de Dios y fue descrito en el Corán con las palabras:

وَإِنَّكَ لَعَلَىٰ خُلُقٍ عَظِيمٍ

Y en verdad, posees un carácter sublime.

(Corán 68:4)

convirtiéndose así en un modelo a seguir para la humanidad:

لَقَدْ كَانَ لَكُمْ فِي رَسُولِ اللَّهِ أُسْوَةٌ حَسَنَةٌ لِّمَن كَانَ يَرْجُوا اللَّهَ

وَالْيَوْمَ الْآخِرَ وَذَكَرَ اللَّهَ كَثِيرًا

Ciertamente, en el Enviado de Dios tenéis un hermoso ejemplo, para quienes esperan [encontrarse con] Dios y el Último Día, y recuerdan a Dios con frecuencia.

(Corán 33:21)

El núcleo y fundamento de todas las cualidades morales dignas es la justicia. Por ello, la justicia fue prescrita en numerosos asuntos de la vida cotidiana para fomentar la igualdad social y la práctica justa en el día a día. Dios estableció este principio como un requisito en muchos aspectos de la vida diaria, como el testimonio en los juicios, el liderazgo en la oración congregacional, la transmisión de los hadices del Profeta y sus doce sucesores, y la guía de la sociedad.

La exigencia de la justicia es aún más crucial para los juristas que emiten veredictos religiosos. Se estipula con el mayor rigor para los cargos de liderazgo y administración, pues estas posiciones pertenecen a la jurisdicción de los profetas y los sucesores elegidos

por Dios para transmitir Su mensaje. Ocupar tales cargos sin poseer un alto grado de piedad y fortaleza equivaldría a la tiranía.

La visión de los musulmanes shiitas se fundamenta en este principio. Nuestros juristas sostienen que el futuro del universo pertenece a los verdaderos creyentes y que la promesa de Dios se cumplirá. El primer paso práctico para la realización de esta promesa es que las personas encarnen los atributos divinos y practiquen las enseñanzas de la religión. Nosotros, los musulmanes shiitas, junto con nuestros juristas, hemos pagado un alto precio al soportar la injusticia y persecución en nuestro esfuerzo por difundir la justicia, la igualdad y los derechos humanos.

Dios ha proporcionado incentivos, medios y motivos para que los seres humanos logren el progreso y la prosperidad y compitan en la realización del bien. Él creó a las personas en diversas razas, lenguas y cualidades:

وَلَوْلَا دَفْعُ اللَّهِ النَّاسَ بَعْضَهُم بِبَعْضٍ لَّفَسَدَتِ الْأَرْضُ وَلَكِنَّ اللَّهَ ذُو فَضْلٍ عَلَى الْعَالَمِينَ

“Si Dios no hubiera permitido que los hombres se defendieran unos a otros, la tierra se habría corrompido; pero Dios es generoso con todas Sus criaturas.”

(Corán 2:251)

﴿كَانَ النَّاسُ أُمَّةً وَاحِدَةً فَبَعَثَ اللَّهُ النَّبِيِّينَ مُبَشِّرِينَ وَمُنذِرِينَ وَأَنْزَلَ مَعَهُمُ الْكِتَابَ بِالْحَقِّ لِيَحْكُمَ بَيْنَ النَّاسِ فِي مَا اخْتَلَفُوا فِيهِ وَمَا اخْتَلَفَ فِيهِ إِلَّا الَّذِينَ أُوتُوهُ مِنْ بَعْدِ مَا جَاءَتْهُمْ الْبَيِّنَاتُ بَغْيًا بَيْنَهُمْ فَهَدَى اللَّهُ الَّذِينَ ءَامَنُوا لِمَا اخْتَلَفُوا فِيهِ مِنَ الْحَقِّ بِإِذْنِهِ ۖ وَاللَّهُ يَهْدِي مَنْ يَشَاءُ إِلَى صِرَاطٍ مُسْتَقِيمٍ﴾

La humanidad fue una sola comunidad en el principio; pero luego Dios envió a los profetas como portadores de buenas nuevas y advertidores, y con ellos hizo descender la Escritura con la verdad, para que decidiera entre los hombres sobre aquello en lo que discrepaban. Pero solo aquellos a quienes se les había concedido [la Escritura] discreparon en ella, después de que les llegaron las pruebas claras, por pura envidia entre ellos. Y Dios guio a los que creyeron hacia la verdad sobre la que discrepaban, conforme a Su voluntad. Y Dios guía a quien quiere hacia un camino recto.

(Corán 2:213)

Esta guía alcanzará su máxima realización cuando la justicia sea establecida y la tiranía y la opresión sean erradicadas por el último de los sucesores, el Imam al-Mahdi esperado.

La Era de la Justicia

Como se mencionó anteriormente, los musulmanes shiitas creen, al igual que otras religiones abrahámicas, que la promesa de Dios sobre una era de justicia

se cumplirá sin duda y que el propósito divino de la creación será alcanzado:

﴿وَعَدَ اللَّهُ الَّذِينَ ءَامَنُوا مِنكُمْ وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ لَيَسْتَخْلِفَنَّهُمْ فِي الْأَرْضِ كَمَا اسْتَخْلَفَ الَّذِينَ مِن قَبْلِهِمْ وَلَيُمَكِّنَنَّ لَهُمْ دِينَهُمُ الَّذِي ارْتَضَىٰ لَهُمْ وَلَيُبَدِّلَنَّهُم مِّن بَعْدِ خَوْفِهِمْ أَمْنًا﴾

Dios ha prometido a aquellos de vosotros que han llegado a creer y hacen buenas obras que, ciertamente, los hará sucesores en la tierra, como hizo sucesores a quienes los precedieron, y que ciertamente consolidará para ellos su religión, que Él ha aprobado para ellos, y que ciertamente cambiará su estado de temor por seguridad.

(Corán 24:55)

Este acontecimiento será supervisado por el último de los doce sucesores del Profeta, el esperado Imam al-Mahdi:

﴿بَقِيَّتُ اللَّهِ خَيْرٌ لَّكُمْ إِن كُنتُمْ مُّؤْمِنِينَ وَمَا أَنَا عَلَيْكُمْ بِحَفِيظٍ﴾

Lo que queda de la provisión de Dios es mejor para vosotros, si sois creyentes; y yo no soy guardián sobre vosotros.

(Corán 11:86)

Dios describe este retorno como “la victoria (de la justicia):

﴿وَيَقُولُونَ مَتَى هَذَا الْفَتْحُ إِن كُنْتُمْ صَادِقِينَ﴾ الْفِرَاقُ ٢٨

قُلْ يَوْمَ الْفَتْحِ لَا يَنْفَعُ الَّذِينَ كَفَرُوا إِيْمَتُهُمْ وَلَا هُمْ يُنْظَرُونَ ٢٩

فَاعْرِضْ عَنْهُمْ وَأَنْتَظِرُ إِنَّهُمْ مُنْتَضِرُونَ ﴿٣٠﴾

Y dicen: ‘¿Cuándo llegará este juicio, si es verdad lo que decís?’ Di: ‘El día del juicio, su [repentina] fe no beneficiará a quienes hayan negado la verdad, ni se les concederá tregua alguna.’ Así pues, apártate de ellos y espera; ellos también están esperando.

(Corán 32:28-30)

Este mensaje es una fuente de consuelo para aquellos que enfrentan opresión y persecución por su fe. Les insta a mantenerse pacientes y a evitar disputas y enfrentamientos con sus agresores, pues la victoria de la justicia es inevitable.

En aquel día (es decir, el día en que se restablezca la justicia), la gente entrará en la verdadera religión, tanto individualmente como en grupos. La razón de ello puede ser que, en ese tiempo, el conocimiento será asequible y fácil de obtener, la razón y la lógica prevalecerán, y la falsedad será desenmascarada. Dios dice en el Corán:

﴿إِذَا جَاءَ نَصْرُ اللَّهِ وَالْفَتْحُ ۖ وَرَأَيْتَ النَّاسَ يَدْخُلُونَ فِي دِينِ اللَّهِ أَفْوَاجًا ۚ فَسَبِّحْ بِحَمْدِ رَبِّكَ وَاسْتَغْفِرْهُ إِنَّهُ كَانَ تَوَّابًا ۝﴾

Cuando llegue la ayuda de Dios y la victoria, y veas a la gente entrar en la religión de Dios en multitudes, entonces glorifica a tu Sustentador con Su alabanza y pídele perdón.

Ciertamente, Él es indulgente.

(Corán 110:1-3)

Esta era marcará el fin de las disputas.

El conocimiento humano alcanzará su nivel más alto, y lógicamente, cualquier otra afirmación sobre la verdad no será aceptada.

El retorno del Imam al-Mahdi es descrito como una señal de Dios:

﴿يَوْمَ يَأْتِي بَعْضُ آيَاتِ رَبِّكَ لَا يَنْفَعُ نَفْسًا إِيْمَانُهَا لَمْ تَكُنْ ءَامَنَتْ مِن قَبْلُ أَوْ كَسَبَتْ فِي إِيمَانِهَا خَيْرًا قُلِ انْتَظِرُوا إِنَّا مُنْتَظِرُونَ﴾

El día en que lleguen algunas de las señales de tu Sustentador, la fe no beneficiará a ningún alma que no haya creído antes, ni haya hecho algún bien con su fe. Di: '¡Esperad! Nosotros también estamos esperando'.

(Corán 6:158)



El Camino Por Seguir

El Camino Por Seguir

Basándose en la discusión previa sobre la identidad, creencias y visión que definen claramente una senda, los musulmanes shiitas adoptan un camino el cual deben transitar.

El Liderazgo en la Ausencia del Imam al-Mahdi

La autoridad legítima

Siguiendo las directrices de los sucesores del Profeta (los doce imames de su linaje), en la ausencia del Imam al-Mahdi los musulmanes shiitas recurrimos a juristas justos en nuestros asuntos temporales y espirituales. Estos juristas dedican todos sus esfuerzos a obtener fallos religiosos extrayéndolos del Corán y de la sunna establecida, veraz y validada, así como del consenso y la razón.

Así, los juristas musulmanes shiitas son referencias religiosas vivientes a quienes la gente consulta en sus asuntos materiales y del más allá (por ejemplo, la

oración, el ayuno, la peregrinación a La Meca) y en transacciones como contratos, promesas y otras cuestiones sociales. Desde el inicio de la Gran Ocultación (940 d. C) han sobresalido algunos juristas destacados ellos son conocidos como los *muytahidines* de la comunidad, o los grandes eruditos. Algunos de los más prominentes fueron los siguientes:

- Shaykh Muhammad ibn Yaqub al-Kulayni (328 H / 940 d. C.)
- Shaykh Abu Jafar Muhammad ibn Ali al-Saduq (381 H / 992 d. C.)
- Shaykh Muhammad ibn al-Numan al-Akbari, también conocido como al-Mufid (413 H / 1022 d. C.)
- Shaykh Abu Muhammad Nasir al-Din al-Tusi (460 H / 1067 d. C.)
- Shaykh Muhammad Hassan al-Nayafi (1266 H / 1849 d. C.)
- Shaykh Murtada al-Ansari (1281 H / 1864 d. C.)
- El Renovador Mirza Hassan al-Shirazi (1312 H / 1895 d. C.)
- Sayyid Muhammad Kadhim al-Yazdi (1337 H / 1918 d. C.)
- Sayyid Muhsin al-Hakim (1390 H / 1970 d. C.)
- Sayyid Abu al-Qasim al-Musawi al-Joei (1413 H / 1992 d. C.)

Que Dios bendiga sus almas.

La Pluralidad de Juristas, Autoridades y Fatwas (dictámenes religiosos)

Los musulmanes shiitas tienen amplias oportunidades intelectuales para buscar el conocimiento y alcanzar el nivel en el que uno se convierte en *muftí* (en árabe: مُفتي, “legislador”, “juez”). Este es un camino que nunca ha sido fácil. En este trayecto, la autoridad religiosa de una persona no es reconocida sino hasta que demuestra su conocimiento ante colegas y estudiantes mediante la investigación, la enseñanza, la escritura y los debates libres e improvisados.

Los centros de conocimiento e investigación, conocidos como *hawza* (en árabe: حَوْزَة, “seminario”), siempre han estado llenos de eruditos y juristas que enriquecen y hacen avanzar el conocimiento. Han contribuido enormemente a preservar y presentar el shiismo a pesar de la persecución y los abusos que han soportado, incluyendo la difamación, la falsificación, el encarcelamiento, la tortura, la expulsión y la ejecución.

La presencia de numerosas autoridades religiosas lleva a una pluralidad de opiniones legales y fatwas. Sin embargo, la existencia de múltiples y, a veces, diversas opiniones entre los juristas han contribuido, sin duda, a preservar el shiismo frente a difíciles tormentas políticas, por un lado, y a fortalecer el conocimiento y el progreso, por otro.

Cualquier observador objetivo y razonable no vería esto como algo negativo, sino, por el contrario, como algo positivo. No obstante, dada la pluralidad de opiniones legales, la tendencia natural de los creyentes ha sido seguir los fallos del jurista más calificado (según lo establecen las autoridades religiosas y los expertos en los seminarios islámicos), al mismo tiempo que mantienen el respeto y la reverencia por todos los demás.

Preparación para la Era del Retorno del Imam al-Mahdi

Por varias razones relacionadas (y porque la historia describe las numerosas calamidades y paradojas que los musulmanes, en general, y los seguidores del linaje del Profeta, en particular, han atravesado), varios fenómenos surgen en el plan para el camino a seguir de los shiitas, con el fin de prepararse para la era de la justicia y la equidad en la ausencia del Imam al-Mahdi.

Oraciones y súplicas

Un grupo de shiitas cree que ninguna acción, movimiento, idea o plan de reforma sería útil, ya que el verdadero y adecuado proceso de reforma es parte de la época y contexto del Infalible Duodécimo Imam. Por lo tanto, se conforman con oraciones y súplicas a Dios para acelerar su retorno y restaurar la justicia y la equidad. Sin embargo, esta idea se considera como

una espera prudente y solo anticipación pasiva. No alcanza a comprender las verdaderas intenciones de la práctica religiosa. Tiene una comprensión superficial de la religión, reduciéndola a la mera práctica de rituales y ceremonias religiosas, pero sin abordar otras dimensiones de la vida práctica en la comunidad (por ejemplo, el servicio a la humanidad y la mejora de las condiciones sociales).

Esta no es una posición nueva para los musulmanes ni para otros que creen en la idea de un salvador. Siempre han existido creyentes sin conciencia, madurez y fundamentos intelectuales que podrían elevarlos a lo que verdaderamente se debe aspirar. Además, esta creencia es contradictoria con los principios de *Encomendar el bien y Prohibir lo reprobable*, los cuales la doctrina islámica considera necesarios para establecer la religión.

Poder y conflicto armado

Algunos eruditos y pensadores shiitas antiguos y modernos creen que el factor más importante que puede facilitar el regreso del Imam al-Mahdi es establecer un gobierno basado en la legislación islámica para preparar el estado que se espera que él instituya.

Aunque estos eruditos representaron una proporción muy pequeña de los juristas a lo largo de los siglos, algunos movimientos se fundaron sobre esta idea, y algunos de ellos establecieron principados y gobiernos

en la Era de la Ausencia. Algunos de estos incluyen el estado Hamdaní en Alepo¹³, los Fatimíes¹⁴ en Egipto,

-
13. El Estado **Ḥamdání** (árabe: الحمدانية) (276–394 d. H. / 890–1004 d. C.) surgió debido al conflicto entre los abasíes y los turcos. Fue fundado por **Ḥamdán ibn Ḥamdún**, conocido por su lealtad a la progenie del Profeta, de ahí el nombre de los Ḥamdánidas. Su linaje se remonta a **Banū Taglib**, una rama de **Banū Rabí'ah**. Con base en **Mosul**, logró controlar algunas partes de Irak y el Levante. Posteriormente, los Ḥamdánidas trasladaron su capital a **Alepo**. Se libraron varias guerras entre ellos y los bizantinos, en las que su líder **Sayf al-Dawlah al-Ḥamdání** tuvo hazañas heroicas destacadas. El Estado Ḥamdání llegó a su fin tras la muerte de Sayf al-Dawlah y el aumento de los conflictos internos entre los Ḥamdánidas, lo que permitió a los fatimíes apoderarse de Alepo y poner fin a su gobierno.
14. El estado fatimí (árabe: الفاطميون) (296–566 A.H / 909–1171 d. de C.) fue fundado debido a la opresión desmedida de los abasíes hacia los seguidores de la progenie del Profeta, lo que los obligó a huir hacia el norte de África y el Magreb árabe. Comenzaron su movimiento político y rebelión contra el califato abasí desde una región en África que llamaron al-Mahdiah. Avanzaron hasta conquistar Egipto y ponerlo bajo su control, fundando la Universidad de al-Azhar. Expandieron su influencia a vastas áreas que incluían parte del Levante y el Hiyaz hacia el este, y la mayor parte de África hacia el oeste. Su estado se fue desmoronando debido a que perdieron su justicia y comenzaron a oprimir a su pueblo, lo que los debilitó gradualmente, permitiendo a Saladino conquistar fácilmente el Levante y luego Egipto.
-

los Buyíes¹⁵ en Irán e Irak, los Safávidas en Irán¹⁶, los Mazídis¹⁷ en Irak y el Golfo, los Banu Ammar¹⁸ y al-

-
15. El estado Buyí (árabe: البويهيين) (320-447 AH / 932-1055 CE) fue fundado por Abu Shuya Buya y sus tres hijos en Kerman e Isfahán, en Irán. Luego se expandió para gobernar Irán y controlar el califato abasí sin derrocarlo ni aislarlo.
 16. El estado Safávida (árabe: الصفويون) (906-1148 AH / 1500-1735 CE) fue fundado por sufíes suníes en Tabriz bajo el mando de Shah Ismail. Tras tomar el control de Irán, los safávidas se declararon oficialmente chiitas. Entraron en numerosas guerras contra los otomanos por el control de Irak.
 17. Los Banu Mazid (árabe: المزيديون / بنو مزيد) eran de Irak y trazaban su linaje hasta los Banu Asad. Su estado fue fundado por Ali Abu al-Hasan, hijo de Mazid al-Asadi, en el año 388 AH / 998 d. de C., en un pueblo llamado al-Nil, cerca de la ciudad de Hil.la, en la orilla occidental del río Éufrates, entre Kufa y Bagdad.
 18. Los Banu Ammar (árabe: بنو عمار) fueron una de las tribus bereberes del Magreb árabe. Durante el gobierno de los fatimíes, adoptaron el chiismo. Su linaje se remonta a Abu Muhammad al-Hassan, hijo de Ammar, quien alcanzó notoriedad durante el califato de al-Aziz Billah. Más tarde, se establecieron en Trípoli, donde los fatimíes designaron a al-Hassan ibn Ammar como juez en el año 457 H (1065 d.C.). Permaneció leal a los fatimíes hasta el año 462 H (1070 d.C.), cuando declaró su independencia. Los Banu Ammar expandieron su dominio hacia el norte hasta Antakya y hacia el sur hasta las proximidades de Beirut. Según los historiadores, su gobierno fue una época de auge en la arquitectura, la economía y las ciencias. Sin embargo, su estado fue derrocado en el año 502 H (1109 d.C.) debido a las Cruzadas, tras un asedio que se prolongó por más de siete años.

Hamadah¹⁹ en el norte del Líbano, y los Uyuníes²⁰ en la parte oriental de Nayd en la Península Arábiga. Cabe señalar que el término ‘estados shiitas’ debe usarse con cautela, ya que hay controversia sobre sus orígenes, metas y atributos. Algunos de estos levantamientos pudieron haber comenzado con doctrinas, prácticas y fundamentos correctos. Sin embargo, no lograron establecer la justicia. Por ejemplo, la injusticia de los Safávidas obligó a Shaij Ali, hijo de al-Husayn al-Karaki (940 H / 1534 d.C.) a huir de Irán y establecerse en Nayaf.

Convivencia y crecimiento intelectual y espiritual

Muchos eruditos y juristas shiitas tienen una opinión intermedia que creen que no llevará a la apatía ni a la superficialidad, ni a un estado de tensión y hostilidad

-
19. Los Al-Hamadah (árabe: حمادة آل) gobernaron Trípoli durante aproximadamente doscientos años a partir del año 1060 H (1650 d.C.). Su dominio estuvo marcado por tiempos difíciles debido a los continuos enfrentamientos entre los safávidas y los otomanos. Algunas fuentes históricas sugieren que, en respuesta a estas presiones, declararon su conversión al sunismo.
 20. Los Uyuníes (árabe: العيونية) gobernaron durante aproximadamente doscientos años a partir del año 460 H (1067 d.C.). Uno de sus líderes más destacados fue el príncipe Abd Gud ibn Ali al-Uyuni al-Ahsai al-Ibrahim. Resistieron durante años los ataques de los qarmatíes, quienes causaron numerosas bajas entre ellos y llegaron incluso a quemar los cuerpos de sus víctimas.

que impida la difusión del conocimiento a todas las personas. Esto se puede lograr trabajando para educar a todos los musulmanes, donde sea que se encuentren, para que sean buenos ciudadanos, se integren pacíficamente en sus países, y respeten los derechos de los demás. Mientras se esfuerzan por integrarse, también deben esforzarse por adherirse a su religión y nobles tradiciones, fortaleciéndose con conocimiento, conciencia y estándares éticos. Esto, a su vez les permitirá ser heraldos y misioneros respetables y contribuir a establecer una cultura amplia y diversa que pueda construir un movimiento global basado en el gobierno de la justicia, y es importante, dado que la mayoría de las religiones y sectas creen en la inevitable aparición de un salvador global para difundir la justicia y la equidad, y erradicar la injusticia y la opresión.

La importancia de la convivencia se hace más evidente al considerar que los musulmanes creen que Jesús descenderá a la Tierra y la mayoría de las Gentes del Libro²¹ lo seguirán. Dios dice en el Corán:

21. “Gente del Libro” es un término islámico que se refiere a los seguidores de religiones que han recibido una escritura revelada por Dios, como los judíos y los cristianos. También se les conoce como seguidores de las grandes religiones monoteístas.

وَقَوْلِهِمْ إِنَّا قَتَلْنَا الْمَسِيحَ عِيسَى ابْنَ مَرْيَمَ رَسُولَ اللَّهِ وَمَا قَتَلُوهُ وَمَا
صَلَبُوهُ وَلَكِنْ شُبِّهَ لَهُمْ وَإِنَّ الَّذِينَ اخْتَلَفُوا فِيهِ لَفِي شَكٍّ مِنْهُ مَا
لَهُمْ بِهِ مِنْ عِلْمٍ إِلَّا اتَّبَاعَ الظَّنِّ وَمَا قَتَلُوهُ يَقِينًا ١٥٧
بَلْ رَفَعَهُ اللَّهُ إِلَيْهِ وَكَانَ اللَّهُ عَزِيزًا حَكِيمًا ١٥٨
وَإِنْ مِنْ أَهْلِ الْكِتَابِ إِلَّا لَيُؤْمِنَنَّ بِهِ قَبْلَ مَوْتِهِ ۖ وَيَوْمَ الْقِيَمَةِ يَكُونُ
عَلَيْهِمْ شَهِيدًا ١٥٩

157 Y [por] haber dicho: “Ciertamente, hemos matado al Ungido Jesús, hijo de María, el enviado de Dios”, cuando, en verdad, ni lo mataron ni lo crucificaron, sino que les pareció así. Y, ciertamente, quienes discrepan en esto están en duda acerca de ello: no tienen conocimiento cierto al respecto y no siguen más que conjeturas. Pues, con toda seguridad, no lo mataron,

158 sino que Dios lo elevó a Él: ya que Dios es todopoderoso, sabio.

159 Y no habrá ninguno de entre la Gente de la Escritura que no haya de llegar a creer en él antes de su muerte; y en el Día de la Resurrección dará testimonio contra ellos.

(Corán 4:157–159)

El Profeta Jesús se unirá al Imam al-Mahdi en su misión divina. Los eruditos y adeptos espirituales de la Gente del Libro, a través de su humildad, descubrirán que la doctrina del Imam al-Mahdi se basa en el amor y la caridad:

وَلَتَجِدَنَّ أَقْرَبَهُمْ مَّوَدَّةَ لِلَّذِينَ ءَامَنُوا الَّذِينَ قَالُوا إِنَّا نَصْرِيَّ ذَلِكَ
بِأَنَّ مِنْهُمْ قَسِيصِينَ وَرُهْبَانًا وَأَنَّهُمْ لَا يَسْتَكْبِرُونَ ٨٢

..Y ciertamente encontraréis a los más cercanos en afecto a los fieles a aquellos que dicen: ‘Somos cristianos’. Esto es porque entre ellos hay sacerdotes y monjes, y porque no son arrogantes.

(Corán 5:82)

En ese momento, el objetivo divino de unificar a la humanidad se logrará y las personas, por razón, sabiduría y lógica, creerán en y entrarán en la única religión de Dios en grandes grupos:

إِذَا جَاءَ نَصْرُ اللَّهِ وَالْفَتْحُ ١
وَرَأَيْتَ النَّاسَ يَدْخُلُونَ فِي دِينِ اللَّهِ أَفْوَاجًا ٢
فَسَبِّحْ بِحَمْدِ رَبِّكَ وَأَسْتَغْفِرْهُ إِنَّهُ كَانَ تَوَّابًا ٣

1 Cuando llegue la ayuda de Dios y la victoria,
2 y veas a la gente entrar en la religión de Dios en multitudes,
3 celebra, pues, la alabanza de tu Sustentador y pídele perdón: ¡ciertamente, Él es siempre indulgente!
(Corán 110:1-3).

El Corán indica que la religión nunca puede ser impuesta mediante la fuerza, sino mediante la razón y explicando la diferencia entre el bien y el mal:

لَا إِكْرَاهَ فِي الدِّينِ ۚ قَدْ تَبَيَّنَ الرُّشْدُ مِنَ الْغَيِّ ۚ

No hay coacción en la religión: la rectitud se ha vuelto distinta del error.

(Corán 2:256)

Imponer creencias a las personas de forma forzada es inconcebible, mucho menos forzar a grandes grupos de personas a una religión determinada.

Los Deberes de los Musulmanes Shiitas en la actualidad

Basados en las definiciones anteriores de nuestra identidad, nuestra visión y el camino a seguir, nosotros justos juristas, que poseen todas las cualificaciones para emitir *fatwas* y tienen la posición para representar al Imam al-Mahdi, afirman y aconsejan a los musulmanes en general, y a los creyentes fieles en particular, que su rol en este momento es ser buenos ciudadanos e integrarse en sus sociedades y países mientras preservan su identidad religiosa y sus nobles tradiciones de acuerdo con los siguientes principios:

SALVAGUARDARNOS A NOSOTROS MISMOS: Dado que somos individuos que creemos en el derecho a vivir, debemos defender este derecho y usarlo para protegernos, respetando las leyes del país en el que vivimos.

PROTEGER NUESTROS INTERESES: Dado que somos una comunidad con intereses únicos, nuestros intereses deben ser protegidos y reconocidos por los demás.

PROTEGER NUESTRO ROL SOCIAL: El principio de igualdad dicta que debemos desempeñar un papel en la formación de las sociedades en las que vivimos. La fe y las creencias que tenemos están llenas de ideas y principios que nos impulsan a construir y desarrollar cualquier sociedad en la que vivamos.

PROTEGER EL DERECHO A LA CONVIVENCIA: Nuestra comunidad hoy en día es global, diversa, rica y proviene de diferentes orígenes. Esto nos exige convivir con los demás mientras preservamos nuestra identidad, permitiendo así que cada comunidad tenga sus propias características distintivas.

Los creyentes deben considerar este consejo como sabias y profundas directrices. Es una guía que coloca la responsabilidad en todos los fieles, dondequiera que estén, para que se esfuercen por lograr la cooperación y la armonía, implementando este consejo basado en el principio de que la humanidad es el vicegerente de Dios en la Tierra, y enriqueciendo la Tierra con justicia y equidad. Después de esta dádiva divina y este sabio consejo legislativo, el proceso de cambio y progreso queda en manos de los propios creyentes, especialmente de aquellos que asumen el liderazgo en la sociedad, como los líderes religiosos, sociales, intelectuales, económicos y políticos. Dios Todopoderoso dice:

إِنَّ اللَّهَ لَا يُغَيِّرُ مَا بِقَوْمٍ حَتَّى يُغَيِّرُوا مَا بِأَنْفُسِهِمْ

«Ciertamente, Dios no cambia la condición de un pueblo hasta que ellos cambian lo que hay en sus almas.»

Pedimos al Todopoderoso que esta humilde presentación sea útil y beneficiosa para iluminar el camino, unir corazones y explicar la verdad a quienes la busquen. Pedimos al Todopoderoso que sea una contribución para difundir el conocimiento, la seguridad, la estabilidad y la paz entre la humanidad, y para vivir una vida digna y alcanzar un futuro mejor.



Apéndice 1

Nombres de los Catorce Infalibles

Esta es una lista de aquellos a quienes nosotros, los musulmanes shiitas, creemos que son los seres infalibles que Dios designó para que los emuláramos. La lista incluye a catorce personas, entre ellas el Profeta Muhammad, su hija la Señora Fátima y sus doce sucesores.

#	título	Nombre completo	Apelativo	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento
1	Profeta	Muhammad ibn Abdullah	Muhammad al-Mustafá	Meca, Arabia	53 a.H. (570 d.C.)
2	Señora	Fátima hija de Muhammad	Fátima al-Zahra	Medina, Arabia	8 a.H. (615 d.C.)
3	Imán	Ali hijo de Abu Talib	Ali al-Murtadá	Meca, Arabia	23 a.H. (599 d.C.)
4	Imán	Hasan hijo de Ali	al-Hasan al-Muytaba	Medina, Arabia	2 a.H. (624 d.C.)
5	Imán	Husayn hijo de Ali	Al-Husayn al-Shahíd	Medina, Arabia	3 a.H. (626 d.C.)
6	Imán	Ali hijo de Husayn	Ali al-Sajjád	Medina, Arabia	38 H. (659 d.C.)
7	Imán	Muhammad hijo de Ali	Muhammad al-Baqir	Medina, Arabia	57 H. (677 d.C.)
8	Imán	Jafar hijo de Muhammad	Jafar al-Sadiq	Medina, Arabia	83 H. (702 d.C.)
9	Imán	Musa hijo de Jafar	Musa al-Kadhim	Medina, Arabia	128 H. (745 d.C.)
10	Imán	Ali hijo de Musa	Ali al-Ridha	Medina, Arabia	148 H. (765 d.C.)
11	Imán	Muhammad hijo de Ali	Muhammad al-Jawad	Medina, Arabia	195 H. (811 d.C.)
12	Imán	Ali hijo de Muhammad	Ali al-Hadi	Medina, Arabia	212 H. (827 d.C.)
13	Imán	Hasan hijo de Ali	Hasan al-Askari	Medina, Arabia	232 H. (846 d.C.)
14	Imán	Muhammad hijo de Hasan	al-Hujjah, al-Mahdí, al-Muntadhar	Samarra, Iraq	255 H. (869 d.C.)

Imágenes de los Santuarios de los Infallibles

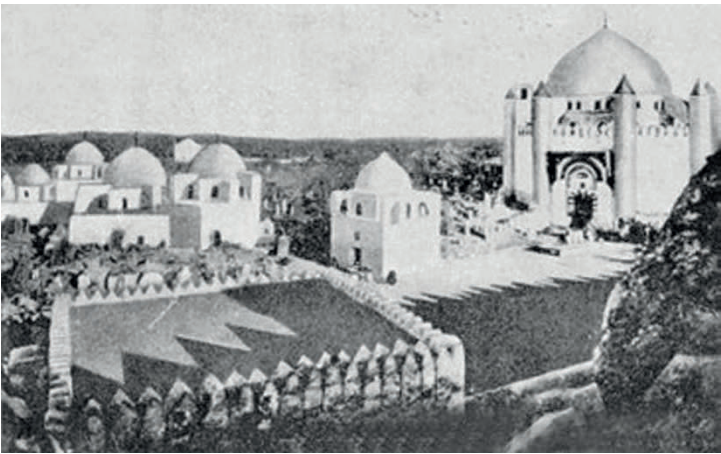
A continuación, se presentan imágenes de los santuarios sagrados de estos infalibles.



1. La Mezquita y Santuario de Al-Nabi, donde están enterrados el Santo Profeta Muhammad, hijo de Abdul.lah, y probablemente su hija, la Señora Fátima (p). Medina, Península Arábiga.



2. El Santuario del Imam Ali hijo de Abu Talib en Nayaf, Irak.



3. Cementerio al-Baquí, antes de su demolición.



4. Después de la demolición: Los santuarios demolidos de los imames Hasan, hijo de Alí; Alí, hijo de Husayn (al-Sayyad); Muhammad, hijo de Alí (al-Báqir); y Ya'far, hijo de Muhammad (al-Şādiq), en el cementerio de Al-Baqi, Medina, Península Arábiga.

El grupo extremista wahabí ha demolido estos santuarios en dos ocasiones: la primera en el año 1805 d.C. (1220 H) y, tras su reconstrucción, la segunda el 21 de abril de 1926 d.C. (8 de Shawwal de 1344 H). Desde entonces, permanecen en el estado que se muestra aquí.



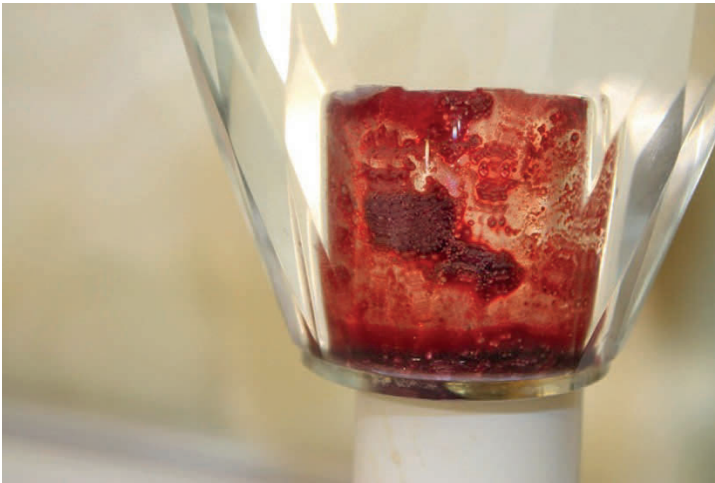
5. Vista satelital de los santuarios del Imam Husayn, hijo de Alí, y de su hermano Abbas. **Karbala, Irak.**



6. Vista nocturna del área entre los santuarios del Imam Husayn y su hermano Abbas.



7. Santuario del Imam Husain (a.s.)



8. Un trozo de tierra de la tumba del Imam Husayn.
Cada año, en la mitad del décimo día de Muharram (día de su martirio y el primer mes del calendario islámico), se transforma en sangre.



9. Imagen aérea de la peregrinación anual de visitantes al santuario del Imam Husayn (Arbain), que tiene lugar el 20 de Safar, el segundo mes del calendario islámico. Cada año, más de veinte millones de peregrinos recorren a pie cientos de kilómetros para visitar este santuario sagrado, en señal de respeto y compromiso con el Imam Husayn por su firmeza en la defensa de la justicia y la dignidad.



10. Otra imagen de la peregrinación de Arba'ín junto al santuario.



11. El santuario de los imames Musa al-Kazim y Muhammad al-Yawad. Kadimiyyah, Bagdad, Irak.



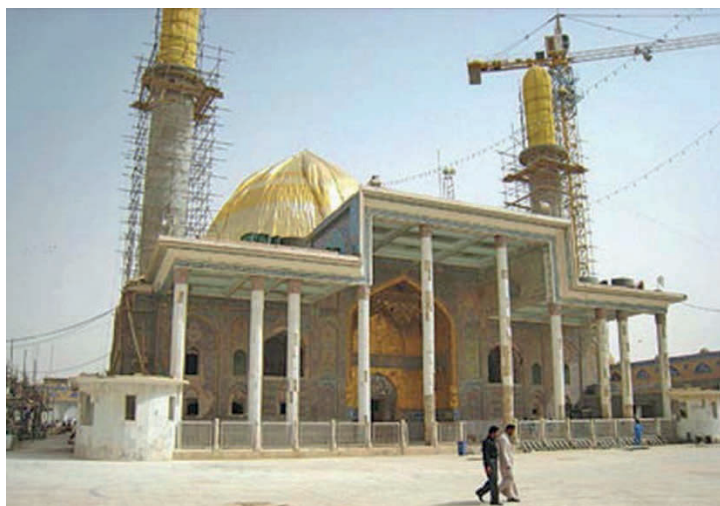
12.El Santuario del Imam Ali al-Rida en Mashhad Irán.



13. Los santuarios de los Imames Ali al-Hadi y Hasan al-Askari en Samarra Irak.



14. Ese santuario después de un ataque por parte de un grupo wahabí extremista el 22 de febrero de 2006.



15. Remodelación del santuario.

Apéndice 2

Los Juristas shiitas más destacados en el último milenio.

Desde el martirio del undécimo imam infalible, Hassan al-Askari, el 8 de Rabi al-Awwal de 260 AH (874 d.C.), y el tiempo en que su hijo, el duodécimo imam infalible, el Imam al-Mahdi, entró en ocultación hasta el día de hoy, los seminarios shiitas han formado a cientos de juristas calificados, la mayoría de los cuales asumieron el liderazgo en las comunidades musulmanas shiitas alrededor del mundo. Aproximadamente doscientos de ellos ocuparon las posiciones más altas de liderazgo religioso mundial. A continuación, se presenta una lista mínima de nombres que deben ser conocidos por todos: aquellos que han sido los principales juristas religiosos chiíes a nivel mundial en sus épocas durante los últimos mil años o más. Estos nombres son solo una muestra, y podrían añadirse más a la lista.

Shaykh | Muhammad ibn Yaqub | al-Kulayni | Qom, Iran | 329 | 941

Shaykh | Muhammad ibn Ali ibn Hussain | al-Saduq | Baghdad, Iraq | 381 | 991

Shaykh | Muhammad ibn Muhammad ibn Numaan | al-Mufid | Baghdad, Iraq | 413 | 1022

Sayyid | Ali ibn Hussain | al-Murtada | Baghdad, Iraq | 436 | 1044

Shaykh | Muhammad ibn Hassan | al-Tusi | Baghdad and Najaf, Iraq | 460 | 1067

Shaykh | Jafar ibn Hassan | al-Hilli | Hillah, Iraq | 676 | 1277

Shaykh | Jamal al-Din Hassan ibn Yusuf ibn al-Mutahhar

| al-Hilli | Hillah, Iraq | 726 | 1325

Shaykh | Muhammad ibn Jamal al-Din ibn Makki | al-Shahid al-Awwal | Hillah, Iraq | 786 | 1384

Shaykh | Zayn al-Din ibn Ali | al-Shahid al-Thaani | Jebaa, Lebanon | 965 | 1558

Shaykh | Jafar ibn Khider | Kashif al-Ghitaa | Najaf, Iraq | 1228 | 1813

Shaykh | Murtada ibn Muhammad | al-Ansari | Najaf, Iraq | 1281 | 1864

Sayyid | Muhammad Hassan | al-Shirazi | Samarra, Iraq | 1312 | 1894

Shaykh | Muhammad Kadhimi ibn Hussain al-Harati | al-Akhond | Najaf, Iraq | 1329 | 1911

Shaykh | Abid al-Karim | al-Hairi al-Yazdi | Qom, Iran |
1355 | 1937 Shaykh | Muhammad Hussain | al-Naiyni |
Najaf, Iraq | 1355 | 1936

Sayyid | Abu al-Hassan | al-Asfahaani | Samarra and Na-
jaf, Iraq | 1365 | 1945

Shaykh | Muhammad Hussain | Kashif al-Ghitaa | Najaf,
Iraq | 1373 | 1953

Sayyid | Hussain | al-Burujirdi | Qom, Iran | 1380 | 1960

Sayyid | Abd al-Hadi al-Hussaini | al-Shirazi | Samarra
and Najaf, Iraq | 1382 | 1962

Sayyid | Muhsin al-Tabatabai | al-Hakim | Najaf, Iraq |
1390 | 1970 Sayyid | Abu al-Qasim al-Musawi | al-Khoei |
Najaf, Iraq | 1413 | 1992

Sayyid | Muhammad Rida al-Musawi | al-Ghulpayghani
| Qom, Iran | 1414 | 1993



Una reunión de estudios típica en la ciudad Santa de Nayaf- Iraq



Sheij Muhammad al-Numan al-Akbari al- Mufid,
El primer jurista con la más alta autoridad después del Imam al-Mahdi.



Sheij Muhammad ibn Hassan al-Tusi, el primer jurista de mayor rango que se trasladó de Bagdad y estableció el seminario de Nayaf.

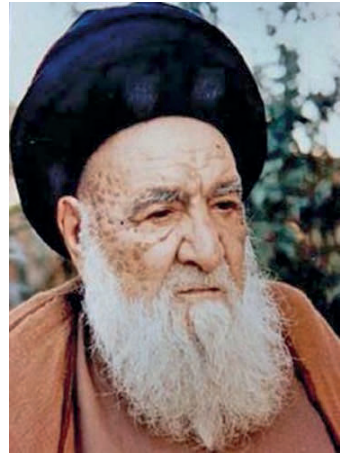


Sheij Murtada al- Ansari.

El intelectual más creativo.
Marcó una transición
fundamental en los principios
de la jurisprudencia en la
historia de los seminarios, y
sus libros siguen estando en
la cima de los estudios de más
alto nivel en estos centros de
educación religiosa.



**Sayid Mohsen al-Tabatabai
al-Hakim**, uno de los juristas
shiitas de mayor rango que
tuvo el mayor número de
seguidores en todo el mundo.



Sayyid Abu al-Qasim al-Joei.

El jurista de alto rango más
famoso, quien formó y
graduó a más de cien juristas
en su escuela.

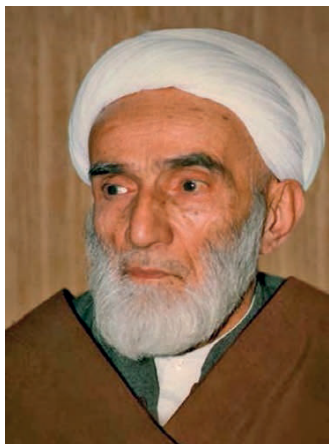


Sayyid Ali al-Husseini al-Sistani. El jurista shiita de mayor rango en la actualidad a nivel mundial. Es el primer jurista shi'ah en la historia en visitar al Secretario General de las Naciones Unidas para agradecerle su papel en la promoción de la paz en Medio Oriente.



Sheij Hussain Wahid Jorassani. Uno de los juristas y educadores de mayor rango en el seminario de Qom.

Los líderes shiitas oradores más destacados en las últimas décadas.



Sheij Muhammad Taqi
Falsafai, Iran, 1908–1998.



Moulana Mirza
Mohammed Azar, India,
1937–2016.



Sheij Ahmad al-Waeli, Iraq,
1928–2003.



Sheij Talib Yauhari,
Pakistan, 1939–.



Sayyid Munir al- Jabaz, Al-
Qatif, Peninsula Árabe.
1964-.

Sobre el Autor

Sayyid Mohammad Baqir Kashmiri, hijo de Su Emi-nencia Sayyid Ali Naqi y nieto de Ayatola Sayyid Murtadha al-Ridhawi al-Kashmiri, proviene de una familia reconocida por su alto nivel educativo, su piedad y su dedicación al servicio de la comunidad musulmana. La familia Kashmiri descende de la familia del Profeta Muhammad (ﷺ) a través del linaje de Musa al-Mubarka', hijo del Imam Muhammad al-Yawad (p). Socialmente, la familia adoptó el apellido "Kashmiri" debido a que su ancestro vivió en Cachemira durante un tiempo como predicador y erudito religioso residente.

Con casi mil años de servicio religioso en Irak, Irán, Pakistán e India, la familia Kashmiri ha establecido una reputación de integridad y honor, caracterizada por su amor por el conocimiento y su pasión por servir a la comunidad en la que viven. En este contexto, Sayyid Mohammad Baqir Kashmiri completó la mayor parte de sus estudios religiosos en Irán, comenzando en la ciudad Santa de Mashhad y continuando posteriormente en la Ciudad Santa de Qom. Allí estudió bajo

la guía de algunos de los más destacados maestros del mundo islámico, entre ellos: el Sheij Ibrahim Sibawayh, Sayyid Sahib Mashallah, el Sheij Muhammad Ridha al-Sadiq, el Sheij Muhammad Taqi al-Gharawi, Sayyid Jawad Shubbar, el Ayatullah Sheij Hassan al-Yawahiri, el Ayatola Sheij Naser Makarem Shirazi, el Ayatullah Sayyid Kamal al-Haydari y el Ayatullah Sayyid Muhammad Ridha al-Husseini al-Yalali.

Sayyid Kashmiri representa a diez juristas, tanto fallecidos como vivos, en los seminarios de Qom y Nayaf. Recibió una *wikala* (representación legal) de Su Eminencia el Ayatola Sayyid Ali al-Husseini al-Sistani para gestionar todos los asuntos relacionados con el *Mar'ya* en América del Norte. Como representante de la autoridad religiosa suprema, Sayyid al-Sistani, Sayyid Kashmiri se trasladó a Los Ángeles, California, en el año 2000, donde posteriormente fundó la **Asociación Imam Mahdi de la Mar'ya'** (I.M.A.M.), una organización destinada a apoyar a la comunidad shiita en América del Norte, actuando como punto central de comunicación entre los musulmanes shiitas de la región y su liderazgo religioso (*mar'ya'*) en todos los asuntos relacionados con la fe y las obligaciones religiosas. Posteriormente, él y su familia trasladaron la sede de I.M.A.M. a Dearborn, Míchigan.

Como presidente y director de Asuntos Religiosos de I.M.A.M., Sayyid Kashmiri es el principal responsable de supervisar y coordinar todas las actividades que requieren la aprobación o adopción de una autoridad

religiosa, tales como veredictos religiosos, educación y administración de contribuciones religiosas en América del Norte. Trabaja activamente en la organización de los asuntos de los musulmanes shiitas en la región en áreas como la adoración, el matrimonio, el divorcio, los testamentos, la herencia y otras cuestiones legales islámicas, siempre respetando las leyes del país. Además, viaja con frecuencia a distintos estados para fortalecer la relación entre los centros islámicos y fomentar la unidad mediante el trabajo en red.

Como escritor, autor y conferencista, Sayyid Kashmiri ha participado en numerosas actividades y proyectos a lo largo de los años. Ha supervisado y publicado varias revistas islámicas, entre ellas *Rasijun*, *Reflections* y *Fiqhuna*. También ha escrito obras propias, como el *Manual de Jurisprudencia para Jóvenes*, y ha dado respaldo a múltiples autores religiosos mediante la redacción de prólogos para libros como *Los Emisarios de Dios*, *Islam y Cristianismo: Hermanos en Discordia*, *Código de Práctica para Musulmanes en Occidente*, *El Ayuno: Un Refugio contra el Fuego del Infierno* y *La Compañía Amistosa*. Ha ofrecido numerosas conferencias y ha escrito artículos y trabajos de investigación sobre diversos temas, entre ellos historia, exégesis del Corán, principios islámicos, religión y secularismo. Su labor ha contribuido a la elaboración de la *Declaración de Washington: Un Código de Honor para Sunnitas y Shiitas en América del Norte contra la Violencia y el Extremismo*, así como al

desarrollo de la *Hoja de Ruta para el Avance de los Musulmanes Chiíes en América del Norte*.

El Sayyid continúa activo en la oratoria pública durante el mes de Ramadán, en los primeros diez días de Muharram y en conferencias islámicas. Enseña jurisprudencia islámica y participa en la formación de futuros eruditos que desean iniciar sus estudios religiosos en los seminarios chiíes. Sus años de servicio se sustentan en su firme convicción de que es posible desarrollar una comunidad musulmana shiita fuerte y cohesionada, razón por la cual muchos eruditos e investigadores de seminarios islámicos recurren a él para consultar sobre la situación de la comunidad en América del Norte.

Actualmente, Sayyid Kashmiri reside en el norte de Virginia, en la más reciente sede de I.M.A.M., donde él, su esposa y sus cuatro hijos se han trasladado para continuar liderando las funciones centrales de la organización

